



| | |
|---|-------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS | |
| 4 SET 2003 | |
| SEC: 9 | HORA: 10:00 |

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

LEY DE PRORROGA DEL PROCESO DE RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. LEY 25561

ARTICULO 1°- Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2004 la vigencia de los artículos 8, 9, 10 y 20 de la Ley N° 25.561.

ARTICULO 2° - El Poder Ejecutivo Nacional remitirá las propuestas de acuerdos de renegociación al Honorable Congreso de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 25.561. En el supuesto de rechazo de la propuesta de acuerdo, el Poder Ejecutivo Nacional deberá reanudar el proceso de renegociación del contrato respectivo.

ARTICULO 3° - La presente Ley es de orden público.

ARTICULO 4° - De forma.

[Handwritten signatures and names of legislators]

JORGE LUIS BUCCO
DIPUTADO DE LA NACION

ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION

J.C. LOPEZ

OSCAR R. GONZALEZ
DIPUTADO DE LA NACION

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

Uf. OSCAR FELIX GONZALEZ
Diputado de la Nación

ELISA M. CARRIO
DIPUTADA DE LA NACION

JORGE RIVAS..

Melillo

EDUARDO GARCIA
DIPUTADO DE LA NACION

Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación